

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO,
POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE 13 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE
GESTOR P.B., NIVEL B, AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA**

(Resolución nº 2174/2023, de 10 de octubre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra)

TERCERA PRUEBA

Pamplona, 28 de agosto de 2024

SUPUESTO 1 (7,5 puntos)

El libro Excel “Supuesto 1” consta de cuatro hojas: “Datos”, “Orgánica”, “Funcional” y “Económica”.

La hoja “Datos” contiene la ejecución presupuestaria de la Universidad Pública de Navarra a una fecha determinada de 2023.

El ejercicio consiste en lo siguiente:

1.- Genere en una nueva hoja, en el mismo libro, una tabla a partir de la hoja “Datos” y denomínela “TablaDatos”

2.- Para cada partida presupuestaria, identifique los códigos de su Orgánica, Funcional y Económica, y añádalos en la tabla “TablaDatos” en forma de tres columnas encabezadas como:

- Orgánica
- Funcional
- Económica

3.- Añada en la tabla “TablaDatos” cuatro nuevas columnas encabezadas como:

- Descripción Económica
- Capítulo Económico
- Artículo Económico
- Concepto Económico

De acuerdo con las Bases de ejecución presupuestaria, y a partir de la columna “Económica” creada según el punto anterior, complete los datos en las cuatro nuevas columnas.

4.- Realice en una nueva hoja denominada “TablaDinamica” una tabla dinámica y un gráfico circular en los que queden recogidos el importe de las obligaciones reconocidas por capítulo económico y el porcentaje de las obligaciones reconocidas de cada capítulo económico respecto del total de las obligaciones reconocidas. Los campos que contengan importes deben verse en formato con separador de miles y dos decimales. Los campos que contengan porcentajes deben verse con un decimal.

5.- El Vicerrectorado de Proyección Universitaria, Cultura y Divulgación (Cuenta Orgánica 30.52.00) quiere convocar unas ayudas del programa “Ayudas a estudiantes” (Funcional 0540) por un importe de 25.000 euros. De acuerdo con las Bases de ejecución presupuestaria ¿es posible convocar y realizar dentro del mismo año las ayudas por dicho importe en la partida presupuestario 30.52.00 0540 480.02? Responda y explique sucintamente su respuesta en una nueva hoja denominada “ConvocatoriaAyudas”.

SUPUESTO 2 (7,5 puntos)

El documento “Supuesto 2” contiene la Normativa reguladora de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) que regula las Cátedras institucionales y de empresa de esta Universidad, aprobada en mayo de 2014 y modificada en marzo de 2021.

En una jornada con empresas e instituciones potencialmente interesadas en formalizar colaboraciones con la UPNA, usted debe presentar en un tiempo de entre 5 y 10 minutos un resumen de las principales características de las Cátedras que sea útil para que las empresas y entidades puedan valorar su posible interés, es decir, naturaleza, finalidad y condiciones de formalización y funcionamiento de las Cátedras.

Prepare y escriba en Word un resumen conciso, entre 300 y 600 palabras, de las principales informaciones que debe exponer, y elabore una presentación en PowerPoint (entre 4 y 8 diapositivas) que sea su apoyo para su exposición en la jornada indicada, y en donde debe destacar los siguientes aspectos:

- Finalidad y regulación de las cátedras
- Beneficios de las cátedras para las empresas o entidades
- Requisitos y condiciones para la constitución de una cátedra
- Gestión y funcionamiento de una cátedra: dirección, posibles actividades, régimen económico, etc.

Se valorará tanto el contenido como la calidad visual y didáctica del documento Word y de la presentación PowerPoint.

SUPUESTO 3 (7,5 puntos)

María Artieda Herreros es funcionaria de carrera del Personal Técnico y de Gestión de Administración y Servicios de la Universidad Pública de Navarra, en la plaza nº 600 de la plantilla orgánica, con una antigüedad reconocida del 10/05/2013.

Con los datos que se aportan en este enunciado, debe calcular y elaborar su nómina del mes de agosto 2024.

El libro Excel “Supuesto 3” contiene dos hojas. En la primera (“Ejercicio Supuesto 3”) debe completar los datos de la nómina objeto del supuesto. En la segunda (“Enunciado y datos Supuesto 3”) dispone de los artículos relevantes de la norma aplicable y de los datos necesarios para resolver y completar el ejercicio.

SUPUESTO 4 (7,5 puntos)

Dña. Irati Blasco Vázquez, presentó solicitud de admisión al Grado en Enfermería por el procedimiento de cambio de estudios y/o universidad, para el curso 2024-2025, alegando la necesidad de volver a su domicilio habitual en Pamplona debido a graves problemas de salud sobrevenidos que le incapacitan para continuar sus estudios con normalidad en la universidad en la que se encuentra matriculada, lo cual acredita formalmente y de manera correcta.

Debe usted redactar el informe que solicita el Vicerrectorado competente, en relación a la **admisión o inadmisión de la solicitud presentada**, teniendo en cuenta los siguientes datos:

- La solicitud de la alumna se presenta a través de Registro Electrónico de la universidad, con fecha 11 de julio de 2024.
- El plazo de presentación de solicitudes para cambio de estudios y/o universidad, en el curso 2024-2025, quedó establecido entre los días 1 y 19 de marzo de 2024.
- Aporta junto a su solicitud, certificado académico oficial de Grado en Enfermería por la Universidad de Valladolid, en la que figuran 90 créditos superados con una nota media de 7,85.
- Presenta certificado médico oficial y certificado psicológico, en el que se establece una patología que requiere de sesiones psicológicas con frecuencia semanal y supervisión y cuidado de sus familiares.
- Una vez hechas las ponderaciones para determinar su nota de admisión, resulta una calificación sobre 14 puntos de 11,97.
- La nota mínima exigida para la admisión por este procedimiento, para esa titulación y curso, que supone el 85% de la nota de corte resultante en el cupo general de admisión en el curso anterior ha sido de 11,65.
- Hecha consulta sobre el caso a la Facultad de Ciencias de la Salud, confirman que hubiera sido posible el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos, de haber presentado la solicitud dentro del plazo establecido para ello.
- En este procedimiento y para esa titulación y curso, se han ofertado cinco plazas siendo la nota media de admisión de la quinta persona admitida, de 12,01.

El documento “Supuesto 4” contiene la Normativa de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) en la que debe basarse el informe.

Se valorará la claridad y coherencia en la exposición de hechos, fundamentos de derecho y conclusión en relación a lo solicitado desde Vicerrectorado, así como la requerida formalidad en la redacción del informe.